





LOS SINDICATOS DE MESA GENERAL Y LA ADMINISTRACIÓN LA VUELVEN A LIAR.

"ART. 70 y CURSOS ON-LINE"

El pasado día 30 de julio se celebró una COMISE del Convenio General, en el que se trató el articulo 70 relativo a la formación externa, para interpretar si las 72 horas se podían utilizar para compensar también los cursos On-line.

Desde nuestras organizaciones CPPM y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL / P.L.A entendemos que el artículo 70 del Convenio 2019-2022 claramente tendrían cabida los cursos presenciales como los On-line, ya que habla de compensar la realización de los cursos, pero no de la manera de como tienen que ser.

Tanto la Administración como los sindicatos CCOO y UGT manifestaron en dicha COMISE que NO tendrían cabida los cursos On-line y que solo valdría dicha compensación para los presenciales.

Decisión que pone en peligro la compensación de dichos cursos, ya que en el caso de volver a la situación pasada de suspensión de los cursos presenciales, haría inviable que los trabajadores de este ayuntamiento pudieran hacer uso de este artículo.

Pero lo más grave de todo es que no se dan cuenta que actualmente y con la alerta sanitaria existente, se tendría que orientar y facilitar todo lo posible la formación On-line. Y en vez seguir en la línea que están siguiendo todas las administraciones, instituciones (universidades, centros de estudios, etc.) incluso este mismo ayuntamiento con el CIFSE o el EFAM de sustituir la formación presencial por formación On-line, en este asunto están haciendo todo lo contrario.

Como siempre, la Administración y los sindicatos CCOO y UGT, perjudicándonos en cada oportunidad.